



Revista Habanera de Ciencias Médicas

E-ISSN: 1729-519X

rhabanera@cecam.sld.cu

Universidad de Ciencias Médicas de La

Habana

Cuba

Barber Fox, María Ofelia

EL PROYECTO DE INVESTIGACION. SU SIGNIFICADO

Revista Habanera de Ciencias Médicas, vol. 7, núm. 4, octubre-diciembre, 2008

Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Ciudad de La Habana, Cuba

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180414029001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCM-H)

Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera

Vicedecanato de Investigaciones



EDITORIAL

EL PROYECTO DE INVESTIGACION: SU SIGNIFICADO

*DrC. María Ofelia Barber Fox. Ave. Vento Núm. 9504 entre 6 y 10. Altahabana, Boyeros. Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 643-0425 mobf@infomed.sld.cu

*Especialista Segundo Grado en Fisiología Normal y Patológica. Profesora Auxiliar Vicedecana Investigación.

En Cuba, la integración de las políticas científicas como políticas de Estado, en la época actual, garantiza que la actividad de ciencia y tecnología desempeñen un papel importante en el progreso social. Es por esta razón que los organismos centrales del Estado emiten resoluciones y reglamentos que rigen este tipo de actividad en los distintos sectores estatales, 1,2 todo ello rectorado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el cual pauta las normativas generales que refrendan jurídicamente la actividad de ciencia y técnica en todo el país.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), como organismo de la administración central del Estado identifica problemas dentro de la esfera de la salud, muchos de los cuales son susceptibles a solucionar total o parcialmente a través de la investigación y traza estrategias consecuentes. 3 Lo primero se materializa en los denominados programas ramales del MINSAP.

En tal sentido, los Planes de Ciencia e Innovación Tecnológicas de los diferentes centros de salud, deben establecerse en correspondencia con los programas y estrategias del Ministerio rector de esta rama e incluir aquellos aspectos locales que se constituyen en problemas a investigar en un área o territorio específico.

La debida interrelación entre los distintos niveles jerárquicos del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológicas dentro de la Rama de la Salud Pública, contribuye a que las investigaciones que se desarrollen, estén encaminadas a la solución fundamentalmente de los problemas priorizados en las diferentes instancias.

El estudio de estos problemas concretos que forman parte de la realidad que nos rodea y en específico dentro de la esfera de la salud, conlleva a la identificación de áreas desconocidas por la ciencia en ese campo, lo cual queda expresado a través de los problemas científicos.

Es, precisamente, ésta es la forma de conocimiento (el problema científico), que expresa la contradicción entre lo conocido y lo desconocido del objeto a investigar, y la que constituye el punto de partida de toda investigación. Una vez identificado el problema, se procede a la etapa de planificación de la investigación: *el proyecto*.

A pesar del progreso alcanzado hasta la actualidad en el desarrollo de la cultura de la elaboración del proyecto de investigación en el área de la salud, es aún no poco frecuente la forma de ver este proceso como un frío documento que cumple requerimientos formales y pre establecidos, que es valorado como medio de constancia de trabajo de investigación inscrito con fines evaluativos, de capacitación, de control del trabajo profesoral, etcétera.

Como consecuencia de este enfoque, en los vicedecanatos y departamentos donde se organiza el trabajo de ciencia e innovación tecnológicas, no en pocas ocasiones se escuchan preguntas como éstas: ¿Debo elaborar un proyecto de investigación para realizar una maestría?, ¿Para poder asesorar la tesis de un residente debo tener inscrito un proyecto de investigación relacionado con ese tema?, ¿Para alcanzar el excelente en la evaluación docente debo tener inscrito un proyecto?

Sin dudas, estos cuestionamientos nos conducen a pensar que, en ocasiones, el significado del proyecto puede verse reducido a un simple trámite burocrático que es imprescindible realizar para alcanzar determinados fines, como los que se han mencionado y no surge como la consecuencia natural de la necesidad del investigador de reflejar, en este documento, sus ideas acerca de un objeto de investigación y de planificar el proceso investigativo en sí.

En relación con esto es bueno explicar que el proyecto es el documento que refleja un proceso complejo, creativo y organizado que no es más que la *planificación de la investigación*, sin la cual es difícil imaginar el desarrollo adecuado de esta última y, por tanto, el logro de sus objetivos y la solución del problema científico que le dio origen. En el proyecto se sistematizan todos los aspectos que éste engloba, así como otros que se requieren para su realización.

Elaborar un proyecto, como ya se ha dicho, es un proceso complejo, como lo es la planificación misma de la actividad investigativa. Sin embargo, no constituye una pérdida de tiempo para el investigador, pues el precisar *a priori* el objeto a investigar, establecer los objetivos, el método y otros aspectos de la investigación científica, que quedan plasmados en el documento en cuestión, hará que éste sirva de guía y apoyo durante todo el desarrollo de la investigación e ilustre, de la manera más aproximada posible, la real magnitud de ésta

última, lo que hace más fácil su realización y aminora los errores que pudieran presentarse de no ser utilizado adecuadamente. Inclusive viabiliza la etapa de la elaboración del informe final de la investigación, pues muchos de los aspectos que éste comprende han sido plasmados con anterioridad en el proyecto.

Más aún, el proyecto, como expresión documental del proceso investigativo nos brinda la posibilidad de mostrar a otros lo que pensamos y hacemos en correspondencia con un problema científico, lo que es aprovechado por los propios investigadores como vía de relación en el campo científico con otros que se interesen por el trabajo sobre el tema en cuestión.

Asimismo, el documento puede ser presentado con fines de movilizar recursos de índole material y financiero para la propia investigación.

Además, éste permite la monitorización del cumplimiento de las etapas que en él se definen y el apoyo que puedan brindar agentes externos ante dificultades que obstaculicen su desarrollo.

En resumen, la importancia del proyecto de investigación científica está dada por sus propias funciones: planificación, cognoscitiva, administrativa.

Por otra parte, aunque queda aún un camino largo por recorrer referente a la adecuada comprensión del significado e importancia de la elaboración del proyecto de investigación, no resulta ocioso aquí señalar que en la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera se ejecutan 49 proyectos ramales de los 142 inscritos en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCM-H), lo que representa del total de proyectos de este tipo pertenecientes a las 12 Facultades vinculadas al ISCM-H, 34,5%; es decir, la cuarta parte de los mismos. Ello es el resultado del desarrollo continuo de actividades de superación y asesoría acerca de la metodología para la planificación de las investigaciones y su expresión en el proyecto.

A pesar de que estamos conscientes de que un intenso trabajo debe continuar realizándose en esta dirección, en aras de alcanzar una mejor comprensión de la verdadera significación que posee el proyecto en el desarrollo de una investigación científica, lo que conlleve a un modo de actuar consecuente de los investigadores, es nuestro deseo que también estas palabras sirvan de estímulo a todos aquellos que han estado implicados en el arduo trabajo de su elaboración y ejecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial 110. Ciudad de La Habana: 2004. [[Links](#)]

2. Dirección de Ciencia y Técnica del MINSAP. Reglamento del sistema de programas y proyectos en el MINSAP. Ciudad de La Habana: 2006. [[Links](#)]
3. Ministerio de Salud Pública. Proyecciones estratégicas de la salud pública en Cuba. Ciudad de La Habana:2006. [[Links](#)]
4. Colectivo de autores. Metodología de la Investigación educacional. 2da. ed. Ciudad de La Habana: Ecimed; 2006, p. 59-62. [[Links](#)]